

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

DECRETO EXENTO N° 1719

VISTOS: 06 NOV. 2013

a) Que el Sr. Rodrigo Mardones Sepúlveda, Profesional Residente de la empresa Constructora Claro Vicuña Valenzuela, a solicitado a la Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, región de La Araucanía, autorización para ejecutar trabajos relacionados con la Obra "Habilitación Eje Bonilla, J. L. Osorio, entre R-180 y sector centro, Comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, que involucra corte de calzada de calle General Bonilla y J. L. Osorio con Pedro de Oña.

b) Resolución exenta N° 1002, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de La Araucanía que autoriza al Sr. Rodrigo Mardones Sepúlveda, Profesional Residente de la empresa Constructora Claro Vicuña Valenzuela a realizar corte de calzada completa en la intersección de Av. Los Confines y General Oscar Bonilla, en la comuna de Angol.

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

1.- Los Buses que salgan o lleguen al Terminal de Buses del Mercado, ubicado en calle Ilabaca N° 422, tendrán la siguiente ruta urbana:

Acceso (Buses Grandes): Desde cruce Huequen-Av. O'Higgins-Nueva Rancagua-General Bonilla-Los Confines-Colima-Cautín-Caupolicán-Vergara-Prat-Ilabaca-Terminal.

Acceso (Mini buses): Rotonda Huequen-Av. O'Higgins -Ilabaca-Terminal.

Salida (Mini buses y Buses Grandes): Terminal-Ilabaca-Colima-Los Confines-General Bonilla-Nueva Rancagua -Av. O'Higgins-Rotonda Huequen.

2.- El presente Decreto comenzará a regir a contar del cierre de calzada en intersección Av. Los Confines con General Oscar Bonilla, efectuada por la Empresa Constructora Claro Vicuña Valenzuela.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE**

**OVB/MBS/AUM
DISTRIBUCIÓN:**

- Terminal de Buses del Mercado, Ilabaca N° 422.
- Constructora Claro Vicuña Valenzuela S.A.
- Juez de Policía Local.
- Comisario de Carabineros de Angol
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Medios de Comunicación Social
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia
- Oficina de Inspectores Municipales.